



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
CHIAPAS TRANSPARENTE

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA  
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CON NÚMERO DE FOLIO 070136524000163

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE CHIAPAS. - ITAIP CHIAPAS. - TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; MARTES VEINTISIETE DE AGOSTO  
DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fecha doce de agosto se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, en la que el solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

*"Comprobantes de pago obrero patronales obligaciones fiscales en materia de seguridad social  
Quiero conocer la situación fiscal en materia de seguridad social real del Instituto con los trabajadores  
adscritos a dicho instituto.*

*Esta al corriente de los pagos en materia de seguridad social ?*

*Fomenta la transparencia y el debido cumplimiento de obligaciones patronales ante el instituto de  
seguridad social." (SIC.)*

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado del ámbito estatal, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, por este conducto envía Oficio no. ITAIPCH/DAF/AARH/002/2024 de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, suscrito por la C.P. Imelda Guadalupe Gutiérrez Galdámez, Responsable del Área de Recursos Humanos, en donde da respuesta a su cuestionamiento, *"De lo anterior considerando el criterio de interpretación del INAI 03/2019 (se adjunta al presente), al no especificarse el periodo de búsqueda de la información, se envía información del año inmediato anterior de la fecha de la solicitud, partiendo de lo anterior se adjunta lo siguiente:*

- *Se adjuntan los comprobantes de pago del mes de julio de 2023 al mes de julio de 2024, respecto de las cuotas obrero-patronales del mes de agosto están deberán cubrirse a más tardar el 17 de septiembre del año en curso, de acuerdo con la normatividad fiscal vigente.*
- *La situación fiscal en materia de seguridad social se informa que los integrantes de la plantilla laboral se encuentran afiliados en la modalidad 38 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuyos pagos se encuentran al corriente y no se tiene adeudo alguno en materia de seguridad social.*
- *Respecto al cuestionamiento de fomentar la transparencia y debido cumplimiento de obligaciones patronales del Instituto en materia de seguridad social, al no contar con adeudos de cuotas patronales del IMSS, este Instituto se encuentra comprometido a fomentar el correcto pago de las contribuciones para que le personal de este Instituto pueda contar con los beneficios y derechos a los que tiene lugar por encontrarse afiliado:"*

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, CP. 29030.

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Tel. 961 550 0748.

Correo electrónico: [utransparencia@itaipchiapas.org.mx](mailto:utransparencia@itaipchiapas.org.mx)

<http://www.itaipchiapas.org.mx>



SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



En caso de tener alguna duda sobre las estadísticas que se entregan por parte de esta Unidad de Transparencia en relación con la pregunta anterior, puede contactarnos a través del correo [utransparencia@itaipchiapas.org.mx](mailto:utransparencia@itaipchiapas.org.mx).

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y sus anexos, documentos que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Así lo resolvió y firma la Dra. Delia Estrada Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V, y 131 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y 70, fracciones II, IV y V, y 158 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), así como en otras disposiciones aplicables. - RÚBRICA.